



Bellavista, 13 de junio del 2023

Señor:

Presente. -

Con fecha trece de junio del dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO N°075-2023-DFIPA  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL CALLAO**

Visto, el Proveído N° 0666-2023-DFIPA, recepcionado en Secretaría Académica el 12 de junio de 2023 por el SGD con E2043587 en la cual adjunta el OFICIO N°003-2023-JPT, con REG N°00301 09 de junio del 2023 por mesa de partes de la FIPA enviado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis intitulado "**EVALUACIÓN DEL MUCILAGO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) COMO ESTABILIZANTE EN LA ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE TUNA EDULCORADO CON STEVIA (*Stevia rebaudiana*)**" presentado por la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. **ALMA MERCEDES PALOMINO SAN MARTIN** ; por tanto, procede el desarrollo del mencionado trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de Tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante Resolución Decanal N° 034-2023-DFIPA de fecha 28 de febrero de 2023 se designa el Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis titulado: "**EVALUACIÓN DEL MUCILAGO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) COMO ESTABILIZANTE EN LA ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE TUNA EDULCORADO CON STEVIA (*Stevia rebaudiana*)**" presentado por la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. **ALMA MERCEDES PALOMINO SAN MARTIN**;

Que, mediante el documento del Visto, el Ing. PERCY RAUL ORDOÑEZ HUAMAN, Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis intitulado: "**EVALUACIÓN DEL MUCILAGO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) COMO ESTABILIZANTE EN LA ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE TUNA EDULCORADO CON STEVIA (*Stevia rebaudiana*)**" presentado por la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. **ALMA MERCEDES PALOMINO SAN MARTIN**, por tanto, procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "EVALUACIÓN DEL MUCILAGO DE TUNA (*Opuntia ficus-indica*) COMO ESTABILIZANTE EN LA ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE TUNA EDULCORADO CON STEVIA (*Stevia rebaudiana*)"** presentado por la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. **ALMA MERCEDES PALOMINO SAN MARTIN**.
- 2. AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado Proyecto de Tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.

- 3.- **A PARTIR**, de la emisión de la presente Resolución, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto al interesado, emitiéndose la Resolución de Decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesada para conocimiento y fines pertinentes

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

**Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano**

**Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico**

**Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Barrientos'.

---

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR  
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria  
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)  
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)